

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Del Lunes 27 de Octubre de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO V. DE LOS TRIBUNALES Y DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LO CIVIL Y CRIMINAL.

Cap. I. De los tribunales.

Art. 260. *Las cortes determinarán el núm. de magistrados que han de componer, y las salas en que ha de distribuirse.*

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendiern sabed: Que las cortes han decretado lo siguiente:

Las Cortes, habiendo examinado la propuesta de S. M. sobre que considerándose como vigente el artículo 1.º del capítulo 4.º de la nueva ordenanza del ejército que suprime la clase de brigadieres, se autorize al Gobierno para promover á la de mariscales de campo á aquellos coroneles que por su adhesión decidida á la causa de la patria, conocimientos, valor y otras eminentes cualidades sean acreedores á este ascenso, y que puedan con tal caracter obtener mandos y cargos en las provincias y ejércitos de operaciones, han aprobado lo siguiente:

Art. 1.º Se declara vigente desde la publicación de este decreto el artículo 1.º del cap. 4.º, tit. 1.º de la nueva ordenanza del ejército en los términos que sigue: Las clases de oficiales y tropa del ejército serán las siguientes: capitán general de ejército; teniente general; mariscal de campo; coronel; teniente coronel; comandante de batallón ó escuadron; capitán; teniente y ayudante; subteniente y porta insignia, sargento primero; tambor mayor; corneta mayor y trompeta mayor; sargento segundo; cabo primero y furriel; cabo de tambores; cabo de cornetas y cabo de trompetas; cabo segundo; soldado; tambor; pífano; corneta y trompeta.

Art. 2.º En su consecuencia no pudiendo ser promovidos los coroneles á brigadieres, se considerarán en escala con los actuales de esta clase para el ascenso á mariscales de campo; cuidando muy particularmente el Gobierno de que la elección recaiga en sujetos que por sus servicios, valor, conocimientos decidida adhesión á la causa de la patria y otras eminentes cualidades se hayan distinguido y hecho acreedores á tan alta confianza.

Art. 3.º Los actuales brigadieres conservarán la denominación, distintivo y consideraciones que han tenido hasta aquí, y serán preferidos á los coroneles en la sucesion de mandos, alojamientos y demas, con arreglo á la ordenanza de 1768, y posteriores aclaraciones. Cádiz 16 de julio de 1823. — Pedro Juan de Zulueta, presidente. — Francisco de Paula de Soria, diputado secretario. — Bartolomé García Romero y Bernal, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. Está rubricado de la real mano. — En Cádiz á 21 de julio de 1823. — A. D. Manuel de la Puente.

Lo traslado á V. de real orden para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 22 de julio de 1823. — Manuel de la Puente.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

(ALEMANIA.) *Francfort 30 de junio.*

A la supresion del *Observador alemán* ha seguido inmediatamente una medida represiva contra otro periódico liberal que habia escrito con poca cautela acerca de las últimas mudanzas ocurridas en el ministerio de san Petersburgo. Este

es la *Gaceta*, que es poco conocida en el extranjero, y que se imprime en Hildbourghausen, el redactor se habia propasado à gastar chanzonetas sobre los viages, con motivo de enfermedades de algunos señores rusos. Se asegura que el Sr. de Anstet, ministro de Rusia, habia insistido en que la Dieta acordase la supresion de este periódico, pero que en fuerza de las observaciones que habia hecho en su favor el Sr. conde Beast, miministro de Sajonia, el de Rusia se habia contentado con la reprension que el Gobierno de Hildbourghausen habia dado à los editores de la *Gaceta*, y que estos mismos debian publicar.

(FRANCIA.) 5 de julio.

La *Cotidiana*, que en materia de espurgos parece estar bien instruida, nos anuncia mudanzas de prefectos y vice-prefectos. Serán dispuestos (dice) cinco ó seis prefectos, y muchos saldrán para otros departamentos. La *Cotidiana* debería explicarse con mas claridad para evitar viviesen con inquietud tantos empleados públicos que deberían creerse seguros en sus destinos; no estamos sin embargo en visperas de las elecciones, pero es preciso prevenirse con tiempo.

Washington 26 de mayo.

Puerto-Cabello está ya abastecido por seis meses. Se dice que han muerto 83 españoles y 161 colombianos; y que los primeros han tenido 49 heridos, y los segundos 21.

Los españoles amenazan bloquear la Guaira para interceptar una fragata que se espera de Inglaterra, y está destinada à defender la causa de Colombia.

Gibraltar 29 de agosto.

Por los últimos papeles recibidos de Lisboa se sabe que el 10 del corriente llegó à aquel puerto, procedente del de Brest la fragata de guerra francesa *Cybelle*, de 44, conduciendo à su bordo à Mr. Hide Neuville, embajador de S. M. C. cerca de S. M. P. Los periódicos portugueses siguen publicando los boletines del ejército invasor con los cuales quieren hacer ver al pueblo portugués sus esageradas victorias. En las provincias del Norte de Portugal han sido removidas de unos pueblos à otros, muchas personas adictas al sistema constitucional, lo que indica no haber la tranquilidad que supone la gaceta del gobierno, la cual no se ocupa en otra cosa mas que en anunciar las funciones que hacen las monjas y beatas por la restitucion del Rey al trono, como si hubiera sido privado de él. El barco de vapor de Lisboa à Oporto, naufragó en el mes de julio junto à Peniche à causa de una espesa neblina; la confusion que hubo en los pasajeros que eran

mas de 200, ocasionó algunas desgracias, su porte era de 300 toneladas, y navegaba con 19 hombres de tripulacion, habia hecho 24 viages, y los dueños se proponian hacer un nuevo buque para reemplazarlo.

Los buques portugueses siguen viajando à Pernambuco y se preparan algunos para Rio-Janeiro, confiados en que el Príncipe real en atencion à las últimas proposiciones de su padre, permita que puedan seguir las relaciones mercantiles como antes.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 1.º de setiembre.

En el apuntador, periódico que se publica en Cartagena, se añade con fecha del 2 lo siguiente.

En el dia 7 ignorábamos que el gefe inmediato que mandó las tropas que tuvieron ocasion de batirse y distinguirse, fue el impertérrito patriota y bravo militar el coronel D. Francisco Valdés, el mismo Valdés que estinguió la faccion de Merino y pacificó la Castilla por sus resultas, y que para nosotros en su nombre lleva su apología. Supimos que este gefe con una guerrilla de 40 hombres de Asturias y Alcañiz sostuvo por mas de una hora el fuego, hasta que cargado por muchas fuerzas enemigas se replegó sobre 110 hombres de Valencey que habia dejado formados en columna en la calle de san Anton. Cuando llegó à ellos la fuerte columna de caballería francesa que venia tras de la guerrilla, y que segun el espacio que ocupaba su masa, se componia de mas de 100 caballos, ya estaban à tiro de pistola de Valencey, cuyo cuerpo les hizo la horrible descarga que se llevó todo el frente de la caballería francesa, y à su comandante, que à vista de todos cayó con su caballo. Valdés mandó hacer fuego, dando las voces ordinarias como en un ejercicio. En este momento fue cuando cargó nuestra caballería ligera al mando del valentísimo comandante don Teodoro Fernandez, quien se batió personalmente como un leon, y nos aseguran haber muerto un oficial frances: quisieramos tener mas datos sobre este hecho; lo cierto es que la espada de este gefe está llena de cortaduras. Nos informan igualmente que en este dia se distinguió el capitan Garrigós.

Teniamos escrito esto, cuando afortunadamente ha llegado à nuestras manos el parte que da el coronel Valdés al general Torrijos, que con mucho gusto publicamos à continuacion.

Primera brigada de la primera division.

En el momento que en la mañana de ayer oí el toque de generala pasé à la casa de V. S. y se me dijo habia ya salido con direccion à

la puerta de Madrid á donde me dirigí, y le hallé que ya estaba á la cabeza de la caballería; recibí sus órdenes, y con la fuerza de unos 150 hombres compuesta de Valencey á las órdenes del coronel comandante don Ramon Solano; Asturias á la de su capitán don Pedro Zenarruza; y Alcañiz, á las de su capitán el teniente coronel don Mariano Calafell; me dirigí ácia el barrio de san Anton, formando Asturias la guerrilla de la derecha, Alcañiz la izquierda y yo por el centro con Valencey: luego que V. S. me dió nuevas órdenes á la llegada de dicho barrio, le ocupé y encontré al enemigo, que estaba en la noria y casas contiguas al mismo: se rompió el fuego, que fue sostenido como una hora, con la mayor bizarría por las tropas de mi mando; hasta que cargando los enemigos con triplicadas fuerzas, me ví precisado á irme retirando al centro de la población, donde tenia colocada la mayor fuerza de Valencey en la calle mayor en columna cerrada.

Apenas vieron los enemigos mi movimiento, me cargaron por dicha calle con una columna de caballería, la que esperé hasta el tiro de pistola y mandé á Valencey hacer una descarga cerrada la que causó al enemigo la pérdida de casi todo su frente; incluso el comandante que venia á la cabeza; pero como por mi derecha iban las guerrillas enemigas ocupandome el flanco, continué mi retirada á las huertas, sosteniéndola con un vivo fuego que unido á la carga que dió nuestra caballería contuvo á los enemigos, hasta que rompieron estos el fuego de la artillería: y consiguiente á las órdenes que recibí de V. S. me fui replegando á la plaza, y ocupé el glasis de la puerta de Madrid.

La pérdida ocurrida en toda la accion la manifiesta la adjunta relacion, y seria por demas decir á V. S. la bizarría con que se portaron los valientes que estuvieron á mis órdenes, pues que V. S. fue testigo de ello, y graduará el mérito á estos dignos defensores de la patria.

El subteniente de Zapadores don José Góngora, ayudante de la brigada de mi mando, recibió una fuerte caída del caballo en la carga que dieron los enemigos en el barrio, y á pesar de esto continuó á mi lado, comunicando mis órdenes y portándose con valor: también trabajó con igual esmero el capitán graduado don Juan Miras Peralta, ayudante de la misma brigada, el capellán de las compañías de Alcañiz contrajo el particular mérito de haber estado constanemente haciendo fuego con los de su compañía. Felix Soto, cabo segundo de Asturias, y el sargento primero de la compañía de Alcañiz Pedro Morales, que continuamente estuvieron á mi lado casi al tiro de pistola de los enemigos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cartagena ³
8 de agosto de 1823. = Valdes.

Muertos, heridos y prisioneros de las tropas que operaron á mis órdenes en el barrio de San Anton.

Regims.	Clases.	Nombres.
Valencey.	Subten.	D. Vicente Riestra, estraviado.
Idem.....	Soldado	Pedro Fernandez, idem.
	Idem...	Manuel Vilches, herido.
	Idem...	Cipriano Lago, idem.
Asturias...	Idem...	José Moreno, idem.
Alcañiz....	Subten.	Don Blas Amza, idem.
	Soldado	Francisco Ortiz, idem.
	Idem...	Pablo Fuste, idem.
	Idem...	Mariano Gonzales, idem.

(Se concl.)

Tarragona 6 de setiembre.

Si el soldado constitucional necesitase estímulo para defender la justa causa de la libertad, los editores emplearian algunos renglones de su periódico para hacerles ver la diferencia del absolutismo, al gobierno en que el hombre es dirigido por la ley y no por el capricho de otro hombre. Seria insultar al patriotismo de los valientes que componen este ejército si escortasen á los que con tanto placer vieron defender las banderas de la patria en los dias 27 y 28 del pasado. Si, guerreros invencibles, estos dos memorables dias harán eterna vuestra memoria y vuestra gloria. El enemigo os admiró con asombro: sus fuertes columnas pagaron extraordinariamente su atrevimiento. El soldado asalariado por el Gobierno frances y el español acogido á las banderas del despotismo y dirigidos por generales que han desoido los gritos de una nacion que les dió el ser y les colmó de honores, han visto vuestro valor y constancia, y han conocido, bien á pezar suyo cuanto vale un guerrero que defiende sus derechos identificados con los de su patria; respecto de aquel que no mira en su lucha sino el capricho de un gobierno ingrato que existe solo por las bayonetas de los libres españoles y el de una porcion de hombres que no han conocido jamas mas patria que sus intereses particulares. Llor eterno á vuestro valor y denuedo. Llor á los gefes que dirigen vuestros pasos y os acompañan en las acciones, y llor á vuestra constancia que os hace superiores á todas las penalidades que trae consigo una guerra como la que experimenta esta desgraciada nacion. Vuestra decision acabará de aterrar á los enemigos, ella hará separar de las filas de la insurreccion á los que alucinados por los fanáticos se miran hoy vuestros contrarios, y engrosando vuestras filas, hareis ver á la faz de la Europa que el gobierno constitucional español

4
que dirigió los ejércitos nacionales en la guerra de la independencia para proporcionar la paz á toda ella, es ahora el mismo que les dará la libertad, y hará conocer á los pueblos los derechos que les dió la naturaleza. Perseverad en vuestra decision, sufrid con resignacion cuantos trabajos encontrareis en esta lucha, y conoced que siempre el triunfo es mas satisfactorio cuando procede despues de vencidos grandes obstáculos. Esperad los premios que os tiene destinados esta madre patria que tiene depositada toda su confianza en vuestras bayonetas, y recibid las bendiciones que os tributan todos los patriotas que admiran vuestro civismo. *Patriota Tarrac.*

Barcelona 13 de setiembre.

Al General Milans.

Milans, héroeico *Milans*, hijo ilustre de la libertad: recibe el homenaje de gratitud, de aprecio, y de respeto que tan dignamente has sabido merecerte. Ya en la guerra de la independencia tus hazañas inmortales, tu infatigable actividad, tu denuedo incontrastable te hicieron acreedor al reconocimiento eterno de la patria. El nombre de *Milans del Bosch* fué de entonces repetido con aclamacion en todos los ángulos de la Península, y hasta en las mas remotas aldeguelas de Galicia y en los mas villanos lugarejos de la Alcarria era gritado con entusiasmo, y los chicuelos sabian entonarlo mezclándolo en sus cantinelas con los de los caudillos de su comarca.

El *gran intento* del año 17 orló tu sien con la corona inmarcesible que solo adquieren los que se lanzan á la lucha, aunque la esperanza de vencer sea menos que insierta. El despotismo te honró con el invidiable lauro del último fallo; con la sentencia del patíbulo; y tu conducta hasta abandonar el suelo patrio, y despues en las lejanas tierras, y al volver al seno de tu nacion que te clamaba, añadió nuevos timbres á tu gloria.

Pareciera imposible acumular mas títulos de honor y de merecimiento despues que la ingratitude te los realzara, á no haber tenido lugar acontecimientos tan tristes como estraños. Vino el fanatismo, la traicion y la maldad á proporcionártelos: y la *guerra por la libertad* te sacó á brillar como tu pedias, y como la causa nacional necesitaba. Sin duda se empeñó la suerte en ponerte en las ocasiones de acreditar todo el esfuerzo de tu pecho, toda la valía de tu honradez y de tu patriotismo.

Los malvados te circundaron, creyendo abusar de la bondad de tu corazon en daño del movimiento regenerador que los buenos sostenemos. ¡Miserables! Creerian tu bondad descuido. ¡Cuan

glorioso te es, cuan dulce para la Patria el desengaño que les has dado!

El que intente tocar á una sola coma de la Constitucion será mi enemigo; dijiste á un tu compañero al darle el último abrazo junto á los muros (á los tiranos y traidores ominosos) de la gran *Barcino*; y bien demuestras que esta solemne protesta está en el fondo de tu magnanimo corazon.

Recibe pues, el parabien de la gloria inmortal que adquieres, y mientras los enemigos del bien público agotan sus desesperados esfuerzos por envolverte, sigue audaz é imperterrito esa carrera de tanta gloria, y la patria bendicirá tu nombre, y él pasará á la posteridad á obscurecer los de todos los heroes que la antigüedad nos ha preconizado.

¿Porqué fatalidad la Nacion habia sido hasta aqui tan mezquina con sus hijos mas beneméritos? Esto ensalza mas y mas el héroe en su noble y sublime desinterés: pero el deber y el estímulo reclaman contra estos olvidos. Dulce y digno es el que los Gefes de la libertad se demuestren tan grandes; pero fuera ingratitud el no tributarles el reconocimiento que se adquieren con sus hechos.

PALMA 26 DE OCTUBRE.

DECIMA.

En conservando la union
Hombres libres no temer,
Que la patria se ha de ver
Llena de satisfaccion;
Union pues, viva la UNION
Perezca el que la destruya:
La discordia de aquí huya:
Los libres ya son hermanos;
Y no temen ni á tiranos
Ni al que lo contrario arguya.

AVISOS.

En la Confiteria Casa de la Tereza detras de S. Francisco de Paula seguirán en vender los Elados y Estraguinos de Superior Calidad los Domingos y fiestas.

En la calle de S. Lorenzo hay una casa N^o 11 con zaguan y todo su menester para alquilar.

Una muger de Sta. Maria desea criar un niño, dará razon el impresor de este periódico.

Imprenta de Domingo Garcia.